

INFORME CUMPLIMIENTO N°4

Quinta Quincena (lunes 2 de junio de 2025)

I. Antecedentes

Mediante Resolución Exenta N° 479, de 21 de marzo de 2025 (la “Resolución N° 479”), la Superintendencia del Medio Ambiente ha solicitado a Zero Corp SpA (la “Compañía”) implementar ciertas medidas urgentes y transitorias (“MUT”) en relación con su proyecto de compostaje “Ampliación Centro Crucero” (la “Planta de Compostaje”), ubicado en la comuna de Purranque y cuya actividad se encuentra autorizada mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°20221000172, de fecha 10 de mayo de 2022.

II. Introducción:

El producto acopiado fuera del área del proyecto es compost, **clase B**, dado que no está harneado, es un producto rico en nutrientes y de alto valor agronómico. No es un residuo y está estable.

Este acopio estaba fuera del área del proyecto, debido a los compromisos contraídos con la comunidad y con la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”) durante el 2024, estos dos compromisos fueron los que alteraron el uso de las superficies:

1. Construir un techo de 6.500 m² para evitar que las pilas tengan contacto con las lluvias y se generen molestias en el proceso de harneado.
2. Asfaltar 5.000 m² de calles al interior de la planta.

Estas dos medidas, provocaron que durante la construcción de está infraestructura (todo el año 2024 y parte del 2023) no pudíramos utilizar 1,2 há destinadas en el proyecto para la maduración del producto, y se tuvo que madurar en el costado del proyecto. Hoy sin dudas que con esta infraestructura terminada (desde el mes de enero de 2025) ha permitido una mejor operación, un mejor producto y una salida constante de este, ya que logramos alargar las temporadas de venta de producto de febrero a mayo y de agosto a septiembre.

III. Reportes:

La Resolución N° 479 dispuso efectuar los siguientes reportes quincenales, los cuales son igualmente incluidos en el presente informe:

a. Sección 1.a del Resuelvo N° 1 de la Resolución N° 479:

En relación con la medida consistente en suspender la presunta actividad de riego con biolíquidos y en retirar los equipos respectivos mientras no se obtengan los permisos sectoriales correspondientes, se requirió a la Compañía efectuar un reporte quincenal, cada lunes, que contenga fotografías fechadas y georreferenciadas y documentos que den cuenta del retiro de los elementos o equipos, así como del transporte y disposición en planta autorizada.

En este sentido, se hace presente que para efectos del presente reporte quincenal – asociado a suspender el riego con fertilizantes biolíquidos–, se tiene por reproducido lo ya informado ante la SMA en presentación de fecha 3 de abril de 2025, relativo a esta misma materia.

b. Sección 2.a del Resuelvo N° 1 de la Resolución N° 479:

En relación con la medida consistente en implementar mejoras a la carpeta del galpón de la zona de maduración, se requirió a la Compañía efectuar un reporte quincenal, cada lunes, donde se dé cuenta de los avances en las mejoras, el que deberá ser acompañado de fotografías fechadas y georreferenciadas.

A la fecha las reparaciones del galpón están realizadas, con sus fotografías entregadas en el informe anterior, y corroboradas en terreno por personal de la SMA.

c. Sección 4.b del Resuelvo N° 1 de la Resolución N° 479:

En relación a esta medida los sistemas de contención están todos operando, tal cual se presentaron en el informe los informes anteriores

Actualmente se está diseñando un cambio en la planta como las medidas de excelencia operacional.

d. Sección 4.a del Resuelvo N° 1 de la Resolución N° 479:

En relación con la medida consistente en el retiro inmediato de los acopios que se encuentran fuera del área del proyecto, se muestran algunas fotografías de cómo está quedando el terreno:



Fotografías 1: Áreas limpias, resguardo de árboles y cursos de agua (aprox. 25 m)

Hasta la fecha y una vez terminadas las medidas de contención de olores se han retirado 15.097 m³, los cuales han sido vendidos como compost clase B. Se adjunta a este informe:

- Planilla de transportes con montos diarios actualizados

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JLGT".

José Luis García-Huidobro T.
RUT: 7.514.961-1
Representante Legal
Zero Corp SpA
RUT: 77.203.549-7

Crucero, 2 de Junio de 2025